

## ANUNCIO

Realizada con fecha 18 de octubre de 2011 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

- **PLICA Nº 1 – FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA.**
  - Documentación correcta.
  
- **PLICA Nº 2 – U.T.E.: ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA – AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación,

1. La ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

- Declaración firmada sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2. La empresa AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.

- Original o copia compulsada del Certificado de la entidad financiera "La Caixa" aportado en la documentación, o bien, copias compulsadas del recibo y de la póliza del seguro de responsabilidad civil presentados.

- **PLICA Nº 3 – FUNDACIÓN GRUPO NORTE.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la Fundación y copia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación.



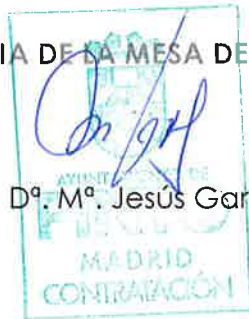
- Declaración responsable **firmada** por el licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 49 de la nueva redacción de la Ley de Contratos del Sector Público, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por la disposición vigente, así como no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto (MADRID), según Anexo II.
- Copias compulsadas del seguro de responsabilidad civil aportado en la documentación.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 20, 21 y 24 de octubre, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones económicas se realizará el miércoles día 26 de octubre del año en curso, a las 13:15 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 19 de octubre de 2011

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



Fdo.: D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. Jesús García Pérez